



**JUNTA MUNICIPAL LA PEÑA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2025, Referencia: JMLP-CCC-LPN-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba La Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de La Peña, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del JUNTA MUNICIPAL DE LA PEÑA conformado por los señores: Sr. José O. Negrín Castillo Presidente del Comité de Compras, Licdo. Juan R. García Contin, Tesorero, Licdo. Anthony Hernández Consultor Jurídico, Sra. Wilsenny Méndez Duarte, Responsable de Compras y Contrataciones, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, JMLP-CCC-LPN-2025-0001.**

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RDS\$6,608,000.00** y de acuerdo con las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Joel Cruz Tavera, Chofer, Juan Emelaneo Castro Arias, Chofer y Robinson Rafael**

Gómez Contreras Capataz los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta Municipal La Peña, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley Núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de esta No. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Joel Cruz Tavera, Chofer, Juan Emelaneo Castro Arias, Chofer y Robinson Rafael Gómez Contreras Capataz**, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de esta Junta Municipal La Peña.

En la Ciudad de La Peña, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año 2025, (dos mil veinticinco).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Sr. José O. Negrín Castillo
Director
Presidente Comité de Compras




Licdo. Juan R. García Contin
Tesorero
Miembro


Licdo. Anthony Hernández
Consultor Jurídico
Miembro


Sra. Wilsenny Méndez Duarte
Enc. Compras y Contrataciones
Miembro